



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 25 MAR 2014

RES. H. N° 0187-14

EXPTE.N° 4.073/13.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **MARÍA PAULA MILANA, LU. N° 710.650**, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología la que fuera aprobada por Res. H. N° 0619-13; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 0156-14, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2014, a horas 9:00;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 0156-14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 31 de marzo de 2014, a horas 9:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**LA CUESTIÓN DEL "TRABAJO" EN EL CAMPO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES "INCLUSIVAS" (ARGENTINA 2003 - 2013) Y LAS PRÁCTICAS DEL "TRABAJO A PULMÓN". EL CASO DE IRUYA (DEPARTAMENTO IRUYA, SALTA, ARGENTINA)**" de la alumna **MARÍA PAULA MILANA, LU. N° 710.650**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa